

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Firmado Digitalmente por:
CHAHUA TORRES DE
RICALDE Marilu Celestina
FAU 20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: COORDINADORA -
PNRT
Fecha: 09/04/2025 12:54:36



Firmado Digitalmente por:
TORRES TORRES Victor
Antonio FAU 20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: ESPECIALISTA EN
CONTABILIDAD - UADM-
UFCONT
Fecha: 09/04/2025 14:22:18

Resolución Jefatural N° 00083-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Lima, 09 de abril de 2025

Firmado Digitalmente por:
ORREGO POMA Jaime
Manuel FAU 20414868216
hard
Razón: Doy VB
Cargo: ENCARGADO - UADM-
UFTES
Fecha: 09/04/2025 14:23:09

VISTOS:

Memorando Nro. 00432-2025- MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT, de fecha 07 de abril de 2025 de la Coordinación del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente (PNRT) del Programa Subsectorial de Irrigaciones e Informe N°00241-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT-MTSL de fecha 03 de abril del 2025 de la Especialista en Adquisiciones del PNRT, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.5, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, se aprobaron las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que el literal a), del numeral 40.1 del artículo 40 de la citada directiva dispone que el encargo "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como el desarrollo eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación". Asimismo, lo señala el literal d), Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar";

Que, el artículo 4 de la Resolución Directoral N°036-2010-EF-77.15, establece que el monto máximo a ser otorgado no debe exceder de diez (10) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), con excepción de los destinados a la compra de alimentos para personas y animales, al pago de jornales y propinas y a las acciones que se contrae el inciso e), del numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva N°001-2007-EF/77.15; lo que guarda concordancia con lo dispuesto en la Directiva General N°008 2016-MINAGRI-PSI-OAF, aprobada mediante Resolución Directoral N°559-2016 MINAGRI-PSI, de fecha 12 de diciembre de 2016 y la Directiva General N°004-2019 MINAGRI-SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°0105- 2019 MINAGRI-SG, de fecha 22 de agosto de 2019;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, mediante documento del visto (1) la Coordinación del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente (PNRT), a través del Informe N°00055-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT-ECV, sustenta el pedido de un encargo interno por el monto total de S/. 1,994.60 (Mil novecientos noventa y cuatro con 60/100) y el personal responsable designado en el informe en mención; quien se encargará de realizar el trámite de los gastos.

Que, mediante el documento del visto (2), la Especialista de Adquisiciones del PNRT, señala que para atender la solicitud del Encargo Interno deberá de afectarse afectar al **CCP N° 001373-2025**, los cuales forman parte de la sección funcional 0056 que corresponde al clasificador de gasto 26.81.43, a fin de que se inicie el trámite respectivo.

CCP N°	Meta Presupuestal	Clasificador de gastos	Importe S/.
1373-2025	0056	2.6.8.1.4.3	S/. 1,994.60
TOTAL			S/. 1,994.60

Que, en tal sentido, en atención a los informes citados y lo previsto en los literales a) y d) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N°001 2007-EF177.15, resulta atendible lo requerido y, en consecuencia, viable la asignación de fondos por encargo solicitado, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Contando con los vistos de la Coordinación del PNRT, Unidad Funcional de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la asignación de fondo por Encargo Interno, para el trámite de pago para la elaboración de los PMA de los proyectos Sumac Wiñay Tusini Grande en Puno” de CUI 2419726 y Yocará en Puno” de CUI 2474781, monto total de 1994.60 (Mil novecientos noventa y cuatro con 60/100 soles), el Personal Responsable del manejo del encargo interno, se indica a continuación:

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	DNI	MONTO S/
JEFATURA	ALVARO FELIPE CHÁVEZ VILLACORTA	JEFE (e) SUBUNIDAD GERENCIAL DE OBRAS DE RIEGO TECNIFICADO	07296704	S/. 1 994.60

Artículo 2.- Disponer el encargo interno se realice en el plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recepcionada la Orden de Pago Electrónica; debiendo ser documentada recibir la conformidad respectiva.

Artículo 3.- Disponer que la Especialista en Adquisiciones del PNRT efectúe la revisión, control y registro del encargo interno referidos en los artículos precedentes.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Unidad Funcional de Abastecimiento, al servidor antes citado, y a los encargos de la Unidad Funcional de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por:
FERREYRA CASTILLO Willians
Genaro FAU 20414868216 hard
Razón: Soy el Autor del
documento
Cargo: ENCARGADO - UADM
Fecha: 09/04/2025 14:23:49

CPC WILLIANS GENARO FERREYRA CASTILLO
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES